No. 20250031073601513 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-ASJUR-1.5

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2025

Señor Teniente de Navío
ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe División Administrativa
Dispensario Médico Nivel II Bogotá
Bogotá

Asunto: Reevaluación jurídica al proceso de selección de mínima cuantía No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025.

Con toda atención me dirijo al señor Teniente de Navío VILORIA VILARETE ELICER ENRIQUE Jefe División Administrativa DMBOG, con el fin de presentar el informe de evaluación de los requisitos jurídicos del proceso de selección de mínima cuantía No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025, el cual tiene por objeto contratar la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ".*

CIERRE: 30 de octubre de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.000.000,00 M/CTE)

El presente proceso está dirigido bajo el principio de celeridad, igualdad y transparencia. Se escogerá la oferta con el precio más bajo, la cual se procederá a evaluar jurídicamente. Si esta no es habilitada técnica, económica y jurídicamente, se evaluará la oferta que siga en valor más bajo y así sucesivamente.

PROPUESTA PRESENTADA:

ITEM	OFERENTE	NIT
01	FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS	830090289-7
02	HEALTH & LIFE IPS S.A.S.	900900122-7

Teniendo en cuenta que el oferente FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS, identificado con NIT 900900122-7, presentó los documentos requeridos para subsanar, se procederá a reevaluar, así:

FECHA DE REEVALUACIÓN: 07 de noviembre de 2025.

VERIFICACIÓN

FACTORES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación jurídica se señalan en la invitación pública a presentar ofertas con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual.

FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS
NIT 830090289-7
REPRESENTANTE LEGAL LEIDY JOHANNA MEJÍA JIMENEZ, C.C. 52937251

No.	DOCUMENTO OBJETO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
17.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO NO. 1)	CUMPLE
17.1.2	PODER	N/A
17.1.3	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A
17.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS O REGISTRO	CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29995-1 CO-SC2995-1

	MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	
17.1.5	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEBIDAMENTE FACULTADO	CUMPLE
17.1.6	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE
17.1.7	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
17.1.8	MULTAS Y SANCIONES (FORMULARIO NO. 10)	CUMPLE
17.1.9	COMPROMISO ANTISOBORNO (FORMULARIO NO. 4)	CUMPLE
17.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMULARIO NO. 2)	CUMPLE
17.1.11	PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES (FORMULARIO NO. 5)	CUMPLE
17.1.12	CONFLICTO DE INTERÉS (FORMULARIO NO. 12)	CUMPLE
17.1.13	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (FORMULARIO NO. 3)	CUMPLE
17.1.14	CERTIFICADO DEL REDAM EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
17.15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN CASO DE QUE APLIQUE.	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN CASO QUE APLIQUE Y DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O APODERADO EN CASO QUE APLIQUE Y DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
	MEDIDAS CORRECTIVAS CNCP DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN CASO QUE APLIQUE.	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador jurídico concluye que el oferente **FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS** con **NIT 830090289-7, una vez subsanados los documentos solicitados en el informe inicial de fecha 04 de noviembre de 2025, SE ENCUENTRA HABILITADO** con los requisitos jurídicos requeridos en el presente proceso, de tal forma, queda habilitado jurídicamente para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA

Comité Jurídico Evaluador Dirección de Sanidad Naval

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No 26-50 piso 5 Edificio Bachué Conmutador 3692000 Ext 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – Areajuridica.sanidad@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

20250031323549343

No. 20250031323549343 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-DMBOG-SESERCLI-DIVASIS-

Bogotá D.C. 07-11-2025

Señor Teniente de Navío
ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe División Administrativa DMBOG
Dispensario Médico Nivel II Bogotá
Bogotá

Asunto: Reevaluación Técnica del proceso No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025.

Con toda atención me dirijo al señor Teniente de Navío VILORIA VILARETE ELICER ENRIQUE Jefe División Administrativa DMBOG, con el fin de presentar el informe de evaluación de los requisitos técnicos del proceso No 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ." así:

CIERRE: 30 Octubre de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000.00), INCLUIDO IVA, E INCLUIDOS TODAS LAS EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE CONLLEVA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS.
2. HEALTH & LIFE IPS

Se procede a evaluar lo oferta de menor valor

PROPONENTE EVALUADO: FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS

SE PROCEDE A RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE ACORDE A VERIFICACIÓN TÉCNICA SE SEÑALAN EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	
CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035
SC29995- CO-SC2995-1

CERTIFICADOS DE HABILITACION (REPS)	CUMPLE	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	
POLITICADE CALIDAD	CUMPLE	
INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
ESPECIFICACIONES EXCLUEYENTES ADICIONALES	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos aportados por el oferente FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS, se encontró que CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública conforme fue solicitada en debida forma, por lo cual se encuentra HABILITADO tecnicamente para continuar en el proceso de contratacion.

Atentamente,

Capitán de Corbeta Luisa Elvirita Pineda García
Comité Evaluador Técnico.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 68 No. 09-67 Puente Aranda Bogotá – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – xxxx@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

Bogotá D.C. 12-11-2025

Señor Teniente de Navío
VILORIA VILARETE ELIECER ENRIQUE
Jefe División Administrativa DMBOG
Dispensario Médico Nivel II Bogotá Carrera 58 # 9–67

Asunto: Revaluación Económica proceso de mínima cuantía No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025.

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente de Navío VILORIA VILARETE ELIECER ENRIQUE Jefe División Administrativa DMBOG, con el fin de presentar el informe de revaluación de los requisitos de verificación económica del proceso de mínima cuantía No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025, cuyo objeto es el: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ." Así:

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00 M/CTE). Soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27225 de fecha 03 de octubre del 2025, por el rubro de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16.

FECHA DE CIERRE: 30 de octubre del 2025.

FECHA DE REVALUACIÓN: 12 de noviembre del 2025.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

REFERENCIA DE OFERTA	OFERENTES
1	FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LUDUS
2	HEALH & LIFE IPS

Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación económica se señalan en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025, a presentar ofertas con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y REVALUACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS FINANCIEROS	LUDUS
Formulario No. 7 "FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Fotocopia del RIT (Registro de Información Tributaria)	CUMPLE
Certificación bancaria no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA (FORMULARIO No. 6)	CUMPLE

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 58 No. 9-67 – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

ANÁLISIS PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL
1	FONAUDIOLOGIA	TERAPIA INDIVIDUAL	SERVICIO	1	59.000	46.000
2	FONAUDIOLOGIA	TERAPIA GRUPAL	SERVICIO	1	51.000	26.000
3	TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPIA INDIVIDUAL	SERVICIO	1	59.000	46.000
4	TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPIA GRUPAL	SERVICIO	1	51.000	26.000
5	TERAPIA OCUPACIONAL	SESION INDIVIDUAL INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	82.500	51.000
6	PSICOLOGÍA	TERAPIA INDIVIDUAL	SERVICIO	1	59.000	46.000
7	PSICOLOGÍA	TERAPIA GRUPAL	SERVICIO	1	51.000	26.000
8	PSICOLOGÍA	TERAPIA FAMILIAR	SERVICIO	1	66.500	32.000
9	FISIOTERAPIA	TERAPIA INDIVIDUAL	SERVICIO	1	59.000	46.000
10	FISIOTERAPIA	TERAPIA GRUPAL	SERVICIO	1	51.000	26.000

CONCLUSIÓN REVALUACIÓN ECONÓMICA:

DOCUMENTOS FIANCIEROS

El oferente **CUMPLE** con los documentos solicitados en la invitación pública No. 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025.

PROPUESTA ECONÓMICA

En atención a la comunicación radicada por Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS, mediante la cual se presentó la aclaración de presuntamente precios artificialmente de la propuesta económica, dentro del Proceso de Contratación No. 120–ARC–DISAN–DMBOG–2025, me permite informar que:

Luego del análisis efectuado, se verificó la información y documentación aportada por el oferente, encontrándose suficientemente justificada la razonabilidad y sostenibilidad de los precios ofertados en la oferta económica.

Respuesta aclaratoria a presunción de precios artificialmente bajos. PROCESO 120-ARC-DISAN-DMBOG-25 FUNDACIÓN LUDUS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 58 No. 9-67 – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – @armada.mil.co

EXPERIENCIA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

Institución Prestadora de Servicios de Salud. NIT 830.090.269-7. Resolución Nº 215 del 19 de febrero de 2002, Secretaría de Salud del Distrito.
Calle 88 Nº 22 - 34 Telefono: 2561386 Fax: 2561374 WWW.FUNDACIONLUDUS.ORG

Bogotá 11 de Noviembre de 2025

Señores:
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II

REF: Respuesta aclaratoria a presunción de precios artificialmente bajos.

En atención al requerimiento formulado por la Entidad contratante respecto a la presunta oferta artificialmente baja, la **Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS** presenta la siguiente **aclaración técnica y económica**, con el fin de demostrar la **razonabilidad y sostenibilidad** de los valores ofertados dentro del marco del contrato por valor total de **$140.000.000**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas*.

Los valores ofertados se fundamentan en una estructura de costos real y sostenible durante la ejecución contractual, así como en un esquema de gastos compartidos al contar con contratos con otras entidades como lo es la Regional de aseguramiento en salud 1 – Policía Nacional, EPS Sanitas, Colegios de diferentes zonas de Bogotá y pacientes particulares, que permiten el desarrollo de las actividades planteadas soportada en los siguientes factores:

1. **Planta profesional estable:** Los terapeutas son contratados mediante contratos anuales con mensualidades y agendas fijas, lo que permite contar con una planta profesional estable y unos costos fijos que permiten generar la medición de riesgo necesaria, por ende, manejar valores que no estén por debajo de los presupuestos anuales planteados.

2. **Optimización administrativa:** Los gastos administrativos y de coordinación se distribuyen entre varios programas y contratos activos, reduciendo el impacto de costos fijos sobre cada servicio, como fue mencionado anteriormente se distribuye entre los diferentes clientes que maneja la institución y sin generar sobrecargas en las diferentes áreas, ya que contamos con líneas de trabajo desarrolladas a partir de procesos y procedimientos claros.

3. **Cofinanciación y donaciones:** Parte de los materiales terapéuticos y elementos de apoyo son donados por entidades aliadas, como por ejemplo una las de emisoras más conocidas en la ciudad, colegios aliados y personas naturales quienes anualmente nos apoyan en la renovación de materiales disminuyendo el costo real por sesión.

4. **Reinversión social:** Como entidad sin ánimo de lucro, los recursos excedentes se destinan exclusivamente al fortalecimiento de la atención y la ampliación de cobertura, no al lucro privado.

Fundación Ludus

Institución Prestadora de Servicios de Salud, NIT 830.090.289-7. Resolución N° 215 del 19 de febrero de 2002, Secretaría de Salud del Distrito.
Calle 88 Nº 22 - 34 Telefono: 2561366 Fax: 2561374 WWW.FUNDACIONLUDUS.ORG

Se anexa cuadro desglosado de valores según formula solicitada, en la cual se puede evidenciar que al ser una entidad sin ánimo de lucro nuestra misión y proyección anual es contar con la sostenibilidad de los programas que permitan impactar a mas usuarios.

SERVICIO	OFERTA	COSTOS DEL SERVICIO (Honorarios profesionales, insumos y recordamos que materiales es manejado mediante donaciones)	GASTOS GENERALES (Gastos Administrativos, mantenimientos) gastos compartidos con los demas clientes	IMPREVISTOS	UTILIDAD Por ser una ESAL no se genera, excedentes estos valores se reinvierten en el autosostenimiento de los programas	
Fonoaudiologia Individual	$ 46.000	$ 32.200	$ 10.120	$ 2.300	$ 1.380	$ 46.000
Fonoaudiologia Grupal	$ 26.000	$ 18.200	$ 5.720	$ 1.300	$ 780	$ 26.000
T. Ocupacional Individual	$ 46.000	$ 32.200	$ 10.120	$ 2.300	$ 1.380	$ 46.000
T. Ocupacional Grupal	$ 26.000	$ 18.200	$ 5.720	$ 1.300	$ 780	$ 26.000
T. Integracion Sensorial	$ 51.000	$ 35.700	$ 11.220	$ 2.550	$ 1.530	$ 51.000
Psicologia Individual	$ 46.000	$ 32.200	$ 10.120	$ 2.300	$ 1.380	$ 46.000
Psicologia Grupal	$ 26.000	$ 18.200	$ 5.720	$ 1.300	$ 780	$ 26.000
Psicologia Familiar	$ 32.000	$ 22.400	$ 7.040	$ 1.600	$ 960	$ 32.000
Fisioterapia Individual	$ 46.000	$ 32.200	$ 10.120	$ 2.300	$ 1.380	$ 46.000
Fisioterapia Grupal	$ 26.000	$ 18.200	$ 5.720	$ 1.300	$ 780	$ 26.000

En conclusión, los precios ofertados por la Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS se derivan de una estructura de costos real y verificable, sustentada en la eficiencia operativa, la optimización del recurso institucional, la ausencia de ánimo de lucro y la cofinanciación social.

En consecuencia, se considera que la oferta es económicamente sostenible y técnicamente razonable, y que los valores presentados no corresponden a una oferta artificialmente baja, sino a una estrategia de gestión eficiente orientada al cumplimiento misional de atender a más niños, niñas y jóvenes en procesos de rehabilitación.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA MEJIA JIMENEZ

Firma del representante legal del proponente	
Nombre o Razón Social del PROPONENTE	Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS
Nit / Cédula de Ciudadanía No	830.090.289-7
Nombre del Representante Legal	Leidy Johanna Mejia Jiménez
Nit / Cédula de Ciudadanía No	52.937.251
Dirección:	Calle 88 # 22-34 área 2
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	3165304548-3022874371
Correo electrónico:	director.ludus@gmail.com representacionlegalludus@gmail.com

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 58 No. 9-67 – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

En consecuencia, la entidad acepta la aclaración presentada y considera que la propuesta económica de la Fundación de Rehabilitación Integral LUDUS **CUMPLE** con los criterios del pliego de condiciones del proceso 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025.

Cordialmente,

PD Laura Vanessa Aguirre Navarro
Comité Económico Evaluador Proceso 120-ARC-DISAN-DMBOG-2025